

¿Qué Ocurre en la Legación Española en Panamá?

Hace ya cerca de un mes que la República de Panamá reconoció al gobierno republicano español. Tenemos entendido que está próximo a llegar el representante republicano que se ha de hacer cargo de los intereses españoles en esta república y cuya tardanza está motivada por la reunión de las cortes y por el propósito del Gobierno Español de enviar un representante diplomático de alta categoría. Pero al parecer los falangistas no se han enterado que la legación española no les pertenece ni de hecho ni de derecho (que nunca lo han tenido) y siguen campando a sus anchas, no ya el encargado de negocios de

Franco, que se marchó del país, sino sus subalternos. Tal un señor Rubio Bocanegra, que a pesar de todo sigue apegado a la legación que no quiere abandonar y a usar de cosas que no le pertenecen.

Es necesario que se entere de una vez para todas el señor Bocanegra de que si antes tenía un cargo oficial de un régimen fascista ahora no tiene nada y que el edificio y todo cuanto él encierra pertenece al pueblo libre español que tanto él ha perseguido y está enclavado dentro del territorio de otro pueblo libre y democrático.

REBAJA para los

arrendatarios de las casas de apartamento no tienen derecho a reclamar la rebaja del alquiler en los casos en que el aumento ha sido establecido con la anuencia de la antigua sección de justicia social del ministerio de gobierno, hoy sección de supervigilancia y arbitraje del Ministerio de previsión, ya que tales inquilinos no son parte en el asunto.

Falta de acción

La situación legal a que han sido reducidos los inquilinos de los apartamentos que son gente de la clase media como maestros, abogados, profesionales, empleados de cierta jerarquía, etc. — es totalmente desesperada e injusta. Pero es preciso confesar que ha sido resultado de la falta de valor de los inquilinos medios para defender sus intereses. Mientras los inquilinos pobres de las bariadas del Marañón, San Miguel, Calidonia y El Chorrillo no han temido nunca organizarse, salir a las calles en actos de protesta, hacer huelgas de no pago y resistirse a los abusos de los caseros, los de la clase media han sentido vergüenza y temor de hacer otro tanto. La liga de inquilinos ha sido en sus diversas etapas una organización a la que los inquilinos medianos no han querido adherir.

Criterio infundado

La pasividad de dichos inquilinos ha dado origen a la idea, que domina en los altos círculos gubernamentales, de que para ellos no existe el problema del alto costo de la vivienda y de que se encuentran satisfechos con su suerte. "El que vive en apartamentos es porque puede pagarlo y quiere pagarlo" dijo una vez cierto funcionario público al director de este semanario que le señalaba la necesidad de que se dictaran medidas para proteger a los inquilinos

medianos.

Y no hay nada más falso. La mayoría de los que viven en apartamentos modestos, por los cuales pagan precios escandalosamente elevados, son empleados de sueldos modestos que se resignan a gravar fuertemente sus entradas para tener una habitación relativamente decente. Uno, dos o tres cuartos con servicio higiénico interior son los más que pueden permitirse centenares de maestros, profesores, empleados privados. Y por ello han de pagar sumas fantásticas que en ningún caso bajan de veinte y cinco balboas por cuarto. La escasez de vivienda les obliga a desembolsar tales sumas. Pero a cambio de qué tragedias. Difícilmente les queda para comer, vestir y otras necesidades imprescindibles.

El desempleo

Muchas de las familias medianas que viven en apartamentos modestos han podido soportar el pago del alquiler durante los años recientes porque tenían a más de uno de sus miembros trabajando en la Zona del Canal y podían así entregar al casero lo que ahorraban comprando alimentos y ropas baratas en los comisariatos de la Zona. Pero con el despido casi en masas que ha ocasionado el final de la guerra, la situación de esas familias se convierte en desesperada mientras encuentran sus sostenedores otra ocupación o, si la obtienen, debido a que las entradas se reducen porque los nuevos sueldos son más bajos que los anteriores.

Precisa la rebaja

Es preciso, pues, que los inquilinos de la clase media sean también favorecidos por las disposiciones que se han dictado a fin de paliar, va que no resolver, la aguda cuestión de la vivienda. Durante toda la época de auge los arrendatarios de apartamentos han sido inmisericordes

demente explotados por los caseros. El alza en este tipo de habitaciones ha ejercido influencia sobre el canon de las demás alquileres haciéndolos subir por relejo. Es preciso, pues, dictar medidas favorables a los inquilinos medios que comprendan:

1.—*Rebaja del canon de los arrendamientos.*

2.—*Revisión de los aumentos establecidos, la mayoría de los cuales no se justifican por haber desaparecido las razones en que se fundaron.*

Deben actuar

Pero es preciso, también, que los inquilinos de la clase media se den cuenta de que las concesiones a que tienen derecho no les descenderán del cielo. Tienen que conquistarla con su esfuerzo como lo han hecho los inquilinos de la clase proletaria. Para ello tienen que prescindir de todos sus prejuicios, ahogar dentro de sí mismos sus temores y sus vergüenzas, y afiliarse inmediatamente a la liga de inquilinos. Con súplicas y lamentos no obtendrán nunca nada. La acción es el camino de su mejoramiento.

EL SUPERINTENDENTE

cida para las instituciones hospitalarias del estado.

De acuerdo con esto el sindicato de enfermeras preparó una tabla de sueldos que fue entregada al ministro Vallarino, quien la trasladó al superintendente, doctor Reeder. Este dejó pasar algunos días y el día 3 de octubre remitió al señor ministro una carta descortés en la cual le comunicaba solo "para su información" los sueldos que había establecido en el hospital.

El plan de sueldos del señor Reeder implicaba una burla descarada a la promesa contraída. No se ajustaba a la escala existente en los hospitales oficiales y señalaba arbitrariamente los sueldos, poniendo una vez más en vigor discriminaciones odiosas contra las enfermeras panameñas y especialmente contra las que se han distinguido en la lucha del sindi-

cato. A muchas de estas no les aumentó nada y a otras les concede aumentos ridículos que no están en relación con el servicio que prestan ni con la solicitud del sindicato.

Las enfermeras se reunieron el viernes en la noche y acordaron comunicarle al ministro que consideraban que sus gestiones habían fracasado, que rechazaban la escala del superintendente Reeder y que, en consecuencia, se consideraban en libertad de proseguir la lucha por sus reivindicaciones valiéndose de otros recursos.

Es necesario que los trabajadores todos, y especialmente las organizaciones obreras, presten a las enfermeras del Panamá todo el apoyo a que tienen derecho. Es preciso que estas compañeras obtengan satisfacción para las justísimas reivindicaciones que han presentado a la superintendencia del hospital.

EL BANCO

El comercio han aumentado en porcentaje halagador; al ganadero se le ha facilitado la manera de realizar sus mejores aspiraciones. Y más notable aún es el caso de haber regulado el valor de la producción agrícola nacional mediante la importación de artículos extranjeros, lo que ha permitido evitar abusos del productor y del mayorista en lo que se refiere a primera necesidad.

No olvidéis que la Oficina de Control de Precios y Abastos ha sido, desde su fundación, víctima de burla permanente.

Y tened presente, Honorables Delegados, que a cada mayorista corresponde un crecido número de pequeños comerciantes y que por cada uno de éstos hay millares de consumidores que solo de vosotros esperan las bases de su defensa.

Todas estas razones, ninguna de las cuales se escapa de vuestro conocimiento, nos permiten suplicaros vuestra intervención para asegurar el sostenimiento del Banco Agropecuario e Industrial, cuyas actividades pretenden, con fines poco nobles, anular ciertos comer-

ciantes que nada tienen que ver con las circunstancias económicas de las mayorías.

Muy agradecidos por la atención que de vosotros aguardamos, nos suscribimos atentos servidores y amigos,

Tomás Almeo, E. Martinielli, Rosa E. Alnego, G. Pardini, José María Dutari, David Benavides A., L. Castrellón B., Isaac U. Tristán, Carlos B. Ortiz, Juan D. Pineda. L. E. Abadía, Juan Giono.

LA CARRETERA

bé. Gracias a ello se construyeron el muelle y la carretera que están amenazados de la ruina definitiva.

Consideramos que la administración de don Enrique A. Jiménez confronta problemas y se encuentran frente a expectativas impresionantes muy propias de la hora actual. Pero los tablones creemos que dado su devoción por los intereses del país, y en especial los lazos de sincera y estrecha amistad que siempre le ligaron al jefe liberal a cuyo lado inició su carrera política, el señor Jiménez no dejará que las obras de Mensabé se pierdan definitivamente.

Guardamos la esperanza de que a medida que se restablezca plenamente la normalidad en el país se recuerden esas obras y se les dirija una atenta mirada. Debe ante todo llevarse a cabo un amplio estudio de ellas por uno o varios técnicos para que adopten un plan de restauración. Si no se decide la reconstrucción del muelle, podría convertirse el sitio en un balneario moderno, para lo cual Mensabé tiene condiciones inmejorables.

LIBRERIA
"LA PARADA"
Calle 16 Oeste y Calle C

LIBROS
REVISTAS
CIGARRILLOS
QUINCALLERIA

Las últimas novedades en libros de todas clases y revistas, las encontrará en
Librería "LA PARADA"

Lotería Nacional de Beneficencia

Plan del Sorteo Ordinario No. 1386 que se ha de celebrar el 14 de Octubre de 1945.

divididos en dos series de 28 fracciones cada una, denominadas "A" y "B"

PREMIO MAYOR

1 Premio Mayor series A y B, de.....	B/.28,000.00	cada serie B/.56,000.00
1 Segundo Premio series A y B, de.....	8,400.00	cada serie 16,800.00
1 Tercer Premio series A y B, de.....	4,200.00	cada serie 8,400.00
18 Aproximaciones series A y B, de.....	280.00	cada serie 10,080.00
9 Premios series A y B, de.....	1,400.00	cada serie 25,200.00
90 Premios series A y B, de.....	84.00	cada serie 15,120.00
900 Premios series A y B, de.....	28.00	cada serie 50,400.00

SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones series A y B, de.....	70.00	cada serie 2,520.00
9 Premios series A y B, de.....	140.00	cada serie 2,520.00

TERCER PREMIO

18 Aproximaciones series A y B, de.....	56.00	cada serie 2,016.00
9 Premios series A y B, de.....	84.00	cada serie 1,512.00

1,074 Bilyetes

Total.....B/.190,568.00

Precio de un billete entero.....B/.28.00
Precio de un quincuagésimo sexto.....0.50

AVISO

Todos los agentes o representantes de las casas productoras de medicina que anuncian sus productos al público por la prensa o la radio, deben presentar estos anuncios a la Inspección General de Farmacia en un término de quince días a contar desde la fecha a fin de cumplir con lo dispuesto en el acápite "E" Artículo 62 del Decreto No. 31 de 14 de Agosto de 1945.

INSPECCION GENERAL DE FARMACIA.

Panamá, 24 de Septiembre de 1945.